

Iniciativa de reforma en materia de desaparición de personas

Ciudad de México, a 3 de abril de 2024

Recientemente, la Presidenta Claudia Sheinbaum presentó una iniciativa para reformar distintos artículos de la (i) Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y (ii) la Ley General de Población (la "Iniciativa").

La Iniciativa busca eficientar la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas en México, fortaleciendo la coordinación entre entidades públicas y privadas que tratan datos biométricos e identificativos, a fin de permitir que las autoridades accedan a registros, bases de datos y sistemas de información con fines de investigación.

I. Nuevas obligaciones impuestas a entidades privadas

Los particulares de cualquier naturaleza que traten datos biométricos o identificativos, deben permitir a ciertas autoridades el **acceso irrestricto y consulta inmediata** a sus registros, bases de datos o sistemas de información.

De igual forma, quienes generen o tengan acceso a imágenes y mediciones generadas por satélites, aeronaves no tripuladas u otras tecnologías, deberán permitir su consulta a dichas autoridades.

Además, la Iniciativa impone nuevas obligaciones en relación con la CURP, la cual deberá ser solicitada en los procesos de validación y autenticación de la identidad de las personas en medios digitales, así como para la prestación de trámites y servicios.

II. Responsabilidades y sanciones

El incumplimiento por parte de quienes posean bases de datos, registros o información y que deban permitir su acceso, proporcionar y actualizar información, serán sancionados con multas, las cuales serán impuestas por la Secretaría de Gobernación.

III. Implicaciones legales

De aprobarse, la Iniciativa impondrá diversos desafíos operativos y técnicos para permitir el acceso irrestricto e inmediato de datos biométricos e identificativos, así como a imágenes y mediciones satelitales, de drones o de cualquier tecnología de telecomunicaciones.

Para mayor información relacionada con el contenido de esta actualización, por favor no dude en contactar a Xavier Careaga (Consejero de TMT – xcareaga@galicia.com.mx).

* * *

Este documento es un resumen con fines de divulgación exclusivamente. No constituye opinión alguna ni podrá ser utilizado ni citado sin nuestra autorización previa y por escrito. No asumimos responsabilidad alguna por el contenido, alcance o uso de este documento. Para cualquier comentario respecto al mismo, favor de dirigirse con cualquier socio de nuestra firma.

